CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES:

AGUILAR CORTES MARCO ANTONIO

AGUILAR CORTES MIGUEL
MARCOS MARTIN JUAN DIEGO
MARQUEZ VARA MARIO EDGAR

MARTINEZ CRUZ FELIX

ROBLES CALDERON GUADALUPE ROBLES CALDERON JACOBO SEVERIANO GOMEZ SAUL

TÍTULO:

SISTEMA DE CONTROL PARA PASTILLERO INTELIGENTE T APPSTILLA FW

RAMA:

PROGRAMAS DE COMPUTACION

TITULAR:

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN (CON FUNDAMENTO EN

LOS ARTICULOS 30 Y 33 DE LA L.F.D.A., CONFORME AL DOCUMENTO

FIRMANDO EL 03- 10 - 2024)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; y artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior de Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2024-120510165500-01

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION DE OBRAS

FRANCISCO ERASMO DE LOS SANTOS CORDERO

DEL DERECHS DE ALTICA

